



Prórroga para presentar declaración de impuestos; algunos contribuyentes califican automáticamente

IR-2022-88SP, 18 de abril de 2022

WASHINGTON — Los contribuyentes que soliciten una [prórroga](#) tendrán hasta el lunes, 17 de octubre de 2022 para presentar una declaración. Sin embargo, no todos tienen que pedir más tiempo. Las víctimas de desastres, los contribuyentes que se encuentran en servicio en zonas de combate y aquellos que viven en el extranjero automáticamente tienen más tiempo para presentar su declaración.

Una extensión de tiempo para presentar también se procesará automáticamente cuando los contribuyentes paguen todos o parte de sus impuestos electrónicamente antes de la fecha de vencimiento original de este año, el 18 de abril de 2022. Aunque los contribuyentes pueden presentar hasta seis meses después cuando solicitan una extensión, la deuda tributaria aún se tiene que saldar para la fecha límite original.

Aquí hay más información acerca de los grupos que obtienen extensiones automáticas:

Víctimas de desastres

Las [víctimas](#) de los tornados y las inundaciones de diciembre de 2021 en Arkansas, Illinois, Kentucky y Tennessee tienen hasta el 16 de mayo de 2022 para presentar sus declaraciones de impuestos de 2021 y pagar los impuestos adeudados, al igual que las víctimas de los incendios forestales y las ráfagas de vientos de Colorado que comenzaron el 30 de diciembre. Además, las víctimas de las tormentas severas, inundaciones y deslizamientos de tierra que comenzaron el 4 de febrero en Puerto Rico tendrán hasta el 15 de junio para presentar y pagar.

El IRS brinda automáticamente alivio de presentación y de multas a cualquier contribuyente con domicilio registrado en un área de desastre declarada por el gobierno federal cuando al menos un área califica para el programa de Asistencia Individual de FEMA. Por lo general, esto significa que los contribuyentes no necesitan comunicarse con el IRS para obtener el alivio tributario por causa del desastre.

Este alivio también incluye más tiempo para realizar contribuciones de 2021 a cuentas IRA y otros planes de jubilación y realizar pagos de impuestos estimados de 2022. En algunos casos, el alivio también está disponible para las personas que viven fuera del área del desastre si, por ejemplo, tienen un negocio ubicado en el área del desastre, tienen archivos de impuestos ubicados en el área del desastre o ayudan con el alivio del desastre. Para obtener detalles acerca de todo el alivio disponible, visite la página [Alrededor de la Nación](#) en IRS.gov.

Contribuyentes en zona de combate

Los miembros del servicio militar y el personal de apoyo elegible que preste servicio en una zona de combate tienen al menos 180 días después de abandonar la zona de combate para presentar sus declaraciones de impuestos y pagar cualquier impuesto adeudado. Esto incluye a los que sirven en Irak, Afganistán y otras zonas de combate. Puede encontrar una lista completa de las localidades designadas como zona de combate en la [Publicación 3, Guía de impuestos para las Fuerzas Armadas](#) (en inglés), disponible en IRS.gov.

Las extensiones para personas en zonas de combate también les dan a los contribuyentes afectados más tiempo para una variedad de otras acciones relacionadas con los impuestos, incluida la contribución a una cuenta IRA. Varias circunstancias afectan la duración exacta de la prórroga disponible para los contribuyentes. Los detalles, incluso ejemplos que ilustran cómo se calculan estas extensiones, se encuentran en la sección Extensiones de plazos en la Publicación 3.

Contribuyentes fuera de los Estados Unidos

Los ciudadanos estadounidenses y los extranjeros residentes que viven y trabajan fuera de los EE. UU. y Puerto Rico tienen hasta el 15 de junio de 2022 para presentar sus declaraciones de impuestos de 2021 y pagar



cualquier impuesto adeudado.

La fecha límite especial del 15 de junio también se aplica a personas en las fuerzas armadas en servicio fuera de los EE. UU. y Puerto Rico que no califican para la extensión más extensa ofrecida por estar en zona de combate. Los contribuyentes afectados deberán adjuntar a sus impuestos una declaración que explique cuál de estas situaciones se aplica.

Aunque los contribuyentes en el extranjero tienen más tiempo para pagar, los intereses (actualmente a una tasa del 4% anual, con capitalización diaria) se aplican a cualquier pago recibido después de la fecha límite del 18 de abril de este año. Para obtener más información acerca de las reglas especiales para contribuyentes estadounidenses en el extranjero, consulte la [Publicación 54, Guía tributaria para ciudadanos estadounidenses y residentes en el extranjero \(en inglés\)](#), en IRS.gov.

Todos los demás

Los contribuyentes que no califican para ninguna de estas tres situaciones especiales aún pueden obtener más tiempo para presentar la declaración al presentar una solicitud de prórroga automática. Esto extenderá su fecha límite de presentación hasta el 17 de octubre de 2022. Pero debido a que esta es solo una extensión de presentación de impuestos, sus deudas tributarias de 2021 aún deben pagarse para el 18 de abril.

Una manera fácil de obtener el tiempo adicional es a través de [Free File](#) del IRS en IRS.gov. En cuestión de minutos, cualquier persona, independientemente de sus ingresos, puede usar este servicio gratuito para solicitar electrónicamente una [prórroga \(en inglés\)](#) en el Formulario [4868 SP](#). Para obtener la prórroga, los contribuyentes deben estimar su obligación tributaria en este formulario.

Otra opción es pagar electrónicamente y obtener una extensión para su declaración de impuestos. El IRS procesará automáticamente una prórroga cuando un contribuyente seleccione el Formulario 4868 y realice un pago total o parcial de impuestos federales antes de la fecha de vencimiento del 18 de abril a través de [su cuenta en línea](#), [Pago Directo](#), el [Sistema Electrónico de Pago de Impuestos Federales \(EFTPS\)](#) o una [tarjeta de débito o crédito o billetera virtual](#). Bajo esta opción, no hay necesidad de presentar un Formulario 4868 por separado. Los contribuyentes deben inscribirse para el EFTPS antes de usarlo. Las opciones de pago electrónico están disponibles en IRS.gov/pagos.

La fecha límite para presentar las declaraciones de impuestos de 2021 o una prórroga para presentar y pagar los impuestos adeudados este año cae el 18 de abril, en lugar del 15 de abril, debido a la conmemoración del Día de la Emancipación en el Distrito de Columbia. Los contribuyentes en Maine o Massachusetts tienen hasta el 19 de abril de 2022 para presentar sus declaraciones debido al Día de los Patriotas que se celebra en esos estados.